

1730

CIRCULARO 0000 317

Ibagué, junio 27 de 2024

Para: RECTORES I.E. Y FUNCIONARIOS QUE REPORTAN NOMINA Y HORAS EXTRAS

De: Dra. MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria De Educación Municipal

Asunto: Información nomina corte 1 a 31 de mayo de 2024,afectación salario junio de 2024 y FUNCIONARIOS EN ACREEDORES

Revisado el reporte de nómina correspondiente a las novedades del 1 a 31 de mayo de 2024, que afecta el salario de junio, les adjunto 8 archivos en formato Excel así:

- 01 REPORTADOS POR DOS O MÁS I.E. SALARIO JUNIO2024 "cada I.E. debe revisar y dar solución para que no se siga presentando la duplicidad", deben comunicarse entre las dos I.E. para dar solución(**NO QUEDA EN ACREEDORES NI SE DEBE ENVIAR CERTIFICACION ALGUNA**)
- 02 VARIAS INCONSISTENCIAS A REVISAR SALARIO JUNIO 2024 Las I.E. no están reportando en el aplicativo de nómina los paros, como son:

INST EDUC JUAN LOZANO Y LOZANO
INST EDUC NIÑO JESUS DE PRAGA
INST EDUC TEC ALFONSO PALACIOS RUDAS
INST EDUC TEC CIAL CELMIRA HUERTAS

algunas, solamente ingresan en observaciones la novedad y otras ni siquiera ingresan la novedad si participaron o no en el paro, es de aclarar que estos días de paro no hay PAE, y que la contraloría audita eso "cada I.E. debe ingresar la novedad para eso se diseñó el aplicativo" (**NO QUEDA EN ACREEDORES**)

Favor certificar que efectivamente no participaron en el paro

- 03 ACREEDORES AFECTACIÓN SALARIO JUNIO de 2024 de 2024 "SE DEBE DAR SOLUCION PARA SUBSANAR EL PROBLEMA"
- 04 RETIRADOS NO DEBEN SER MÁS REPORTADOS
- 05 FUNCIONARIOS A CERTIFICAR ", INGRESARON DESPUÉS DEL CORTE DE NÓMINA"**EN ACREEDORES SI NO SE CERTIFICAN.**
- 06 FUNCIONARIOS ANTIGUOS NO REPORTADOS "**DEBEN SER CERTIFICADOS**"**EN ACREEDORES SI NO SE CERTIFICAN**
- 07 FUNCIONARIOS CON LA CEDULA MAL "**DEBEN CARREGIR EN EL APLICATIVO**
- 08 FUNCIONARIOS CON INCAPACIDADES NO REPORTADAS POR LAS I.E. PERO SI POR LA PRESTADORA DE SALUD



www.ibagué.gov.co

RECOMENDACIONES ³¹¹

- 1- SE DEBE INGRESAR TODAS LAS NOVEDADES EN EL APLICATIVO, NO SOLO ENVIAR LOS SOPORTES O INGRESAR LA NOVEDAD EN OBSERVACIONES, para eso están los módulos, para que ingresen las novedades.
- 2- Cuando hay permisos, compensatorios, se selecciona no laboro normalmente y se ingresa la novedad correspondiente en el aplicativo y en observaciones
- 3- La ley de luto es licencia remunerada.
- 4- LOS PERMISOS OTORGADOS NO SE ENVÍAN A LA SEM, quedan en el archivo de la I.E
- 5- SE DEBE REPORTAR TODA INCAPACIDAD, el superior no debe concede permiso por el o los días de incapacidad, más si está el soporte de la incapacidad.
- 6- PARA CUANDO LA INCAPACIDAD ABARCA DOS PERIODOS, SE DEBE REPORTAR EN EL APLICATIVO LA FECHA INICIAL Y FINAL DE LA INCAPACIDAD EN LOS DOS PERIODOS, SI LA INCAPACIDAD FUE ENVIADA EN EL MES ANTERIOR SOLAMENTE REPORTAN EN EL APLICATIVO, SI NO, LA ADJUNTAN.
- 7- Las actividades que son convocadas por la SEM en horario laboral, (celebración día de la mujer, día de la secretaria, día del administrativo, juegos del magisterio Etc.), se ingresa, laboro normalmente, y en observaciones se ingresa la actividad.
- 8- SE DEBE REPORTAR TODA INCAPACIDAD, SE PRESENTAN CASOS DONDE LA I.E. NO REPORTA LA INCAPACIDAD, PERO AL HACER CUCES CON LAS INCAPACIDADES QUE REPORTA TOLIHUILA A LA SEM, SE EVIDENCIA QUE HAY INCAPACIDADES QUE NO ESTÁN SIENDO REPORTADAS POR LA I.E.
- 9- Toda participación en jornadas sindicales debe ser reportada por la I.E. y debe quedar en el aplicativo no laboro normalmente, permiso, permiso sindical y no huelga. No Están ingresando la novedad del permiso sindical en el aplicativo como se evidencia en el archivo de inconsistencias
- 10- LOS FUNCIONARIOS QUE INGRESAN NUEVOS O QUE INGRESAN DESPUÉS DE UNA LICENCIA NO REMUNERADA O DE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD, DEBEN SER CERTIFICADOS UN DÍA DESPUÉS DEL INGRESO A LABORAR Y ENVIAR ESTA CERTIFICACIÓN AL CORREO FERNANDO.HURTADO@IBAGUE.GOV.CO.
- 11- LAS HORAS EXTRAS NO SE ENVÍAN POR REPORTE DE NÓMINA, tal como lo están haciendo varias I.E., solamente se deben enviar horas extras al correo establecido horasextrasibague@gmail.com. El no cumplimiento de esto genera el no pago de las horas del mes reportado
- 12- No se deben enviar soportes de nómina (salvo las certificaciones de los nuevos o reingreso de licencias) a ningún correo, para eso está el aplicativo.



Con relación al cierre de nómina, reporte Zona de Dificil Acceso, Horas extras (corte 1 a 30 de JUNIO) la plataforma cerrara el martes 2 de julio de 2024 a las 6:00 pm

Cordialmente


MARIA ISABEL PEÑA GARZON

 Proyecto FERNANDO FALLA Dir. Operativo-Nómina	 Revisó: CRISTIAN SALGADO SANTOS Profesional Operativo-Nómina	 V. B. GABRIEL ALFONSO PARAKEJIVO Director Administrativo y Financiera
---	--	---

